H. Congreso del Estado. Presente. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Alfredo Hernández Ramos, Patricia Lugo Barriga y Olaf Presa Mendoza, en nuestro carácter de Presidenta, Secretarios y Vocal, respectivamente, de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y en base a lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 197 de su Reglamento, proponemos a la consideración de la Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de Acuerdo por el que se modifica la fecha de las comparecencias de los titulares de las Secretarías de la Administración Pública Estatal programadas y aprobadas mediante Acuerdo número 9 de fecha 20 de enero del presente año, para efectuarse el día 28 del presente mes y año, para que las mismas sean desarrolladas en Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día martes primero de febrero del presente año, en las horas previamente aprobadas, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que con fecha 27 de enero del presente año, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en la que dando cumplimiento a los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de Colima, 8º y 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 197 de su Reglamento, a petición del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y por compromisos de la función propia del Secretario de Educación, Profr. Federico Rangel Lozano, que es uno de los Secretarios Comparecientes, se aprobó por mayoría, con el voto en contra de la Diputada Patricia Lugo Barriga, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, modificar la fecha de las comparecencias de los titulares de las Secretarías de la Administración Pública Estatal programadas y aprobadas mediante Acuerdo número 9 de fecha 20 de enero del presente año, para efectuarse el día 28 del presente mes y año, para que las mismas sean desarrolladas en Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día martes primero de febrero del presente año.

**SEGUNDO.**- Que la aprobación del nuevo Acuerdo a que se refiere el punto anterior, se realizó tomando en cuenta que ya en diversas ocasiones, a petición del entonces Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Raymundo González Saldaña, con el fin de atender asuntos de distinta índole, así como por motivos de la visita del Presidente de la República en este mismo mes, la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y el Presidente de la Mesa Directiva en turno, en términos de lo establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, han autorizado la modificación de fechas ya aprobadas para la realización de las sesiones del Congreso.

**TERCERO.**- Que las horas en que deberán desarrollarse dichas comparecencias serán las siguientes: de 9:00 a 10:30 el C. Dr. J. Jesús Orozco Alfaro, Secretario General de Gobierno; de 10:30 a 12:00 horas, el Profesor Federico Rangel Lozano, Secretario de Educación; de 12:00 a 13:30 horas, el C.P. Francisco Manuel Osorio Cruz, Secretario de Finanzas y de 13:30 a 15:00 horas, el L.E. Esteban Herrera Ugarte, Secretario de Planeación.

**CUARTO.-** Que el objetivo de las citadas comparecencias, encuentra su fundamentación legal en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 8º y 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 197 de su Reglamento, que establecen que mediante Acuerdo aprobado por la mayoría de la Asamblea, la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios establecerá la fecha de la sesión y la agenda de las comparecencias de los Titulares de las Secretarías del Ejecutivo del Estado, con motivo de la glosa del informe del Gobernador y se desarrollarán de conformidad al procedimiento establecido dentro del artículo 197 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

**QUINTO.-** Que en la citada sesión, la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios consideró, que de ser imperioso, se llevará a cabo un ajuste de tiempo de 15:00 a 16:00 horas y en caso de ser necesaria la presencia adicional de otro funcionario, por conducto de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, se solicitará al Ejecutivo del Estado su presencia en fechas posteriores, así como la posibilidad de realizar giras temáticas de trabajo.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

**ACUERDO No. 10**

**PRIMERO.**- Con fundamento en los artículos 8° y 9° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 197 de su Reglamento, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente Acuerdo por el que se propone modificar la fecha de las comparecencias de los titulares de las Secretarías de la Administración Pública Estatal programadas y aprobadas mediante Acuerdo número 9 de fecha 20 de enero del presente año, para efectuarse el día 28 del presente mes y año, para que las mismas sean desarrolladas en Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día martes primero de febrero del presente año.

**SEGUNDO**.- Que los tiempos en que deberán desarrollarse dichas comparecencias serán los siguientes: de 9:00 a 10:30 el C. Dr. J. Jesús Orozco Alfaro, Secretario General de Gobierno; de 10:30 a 12:00 horas, el Profesor Federico Rangel Lozano, Secretario de Educación; de 12:00 a 13:30 horas, el C.P. Francisco Manuel Osorio Cruz, Secretario de Finanzas y de 13:30 a 15:00 horas, el L.E. Esteban Herrera Ugarte, Secretario de Planeación.

**TERCERO.**- Que el procedimiento a que se sujetarán las comparecencias anteriores será el siguiente:

1. PROTESTA DEL SECRETARIO.
2. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO HASTA POR DIEZ MINUTOS.
3. INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS DE UN REPRESENTANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO POLÍTICO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE ESTA SOBERANÍA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN: PRI, PAN, PNA Y PT, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR PREVIAMENTE EN LA MESA DIRECTIVA.
4. RESPUESTA DEL SECRETARIO HASTA POR 20 MINUTOS.
5. RÉPLICA HASTA POR CINCO MINUTOS A CARGO DE UN REPRESENTANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO POLÍTICO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE ESTA SOBERANÍA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN: PT, PNA, PAN Y PRI.
6. RESPUESTA DEL SECRETARIO HASTA POR CINCO MINUTOS.
7. RÉPLICA PARA FORMULAR INTERROGANTES POR ESCRITO A CARGO DE UN REPRESENTANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO POLÍTICO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE ESTA SOBERANÍA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN: PT, PNA, PAN Y PRI.
8. RESPUESTA DEL SECRETARIO HASTA POR 5 MINUTOS.
9. RECESO PARA REANUDAR LA SESIÓN HASTA CONCLUIR LA MISMA.

**CUARTO.**- Para los efectos de los artículos anteriores, por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, comuníquese el presente Acuerdo al C. Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos precisados en los artículos 8º y 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dando cuenta del mismo a los funcionarios anteriormente citados.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente documento, se expida el Acuerdo respectivo.

**T R A N S I T O R I O:**

**UNICO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación. Atentamente. Colima, Col., a 28 de Enero de 2011. Por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Dip. Alfredo Hernández Ramos, y el Dip. Olaf Presa Mendoza.